



**AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO
(BADAJOZ)**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2006 POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO**

ACTA Nº: 1/06/NL.

CONVOCATORIA: Primera.

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Antonio Fernández García.

Concejales:

D. Manuel Vázquez Díaz
D^a. Ana Ángela Merino Reyes
D. Antonio Ledesma Taverro
D^a. Dolores Méndez Romero
D. Isidro Campillejo Fuentes
D. Francisco Rodríguez Deseado
D. José Martínez Ramos
D. Isidro Suárez Sánchez

EL SECRETARIO

D. Francisco Gutiérrez Calle.

En Ribera del Fresno, a **dos de febrero de dos mil seis**, y siendo las **veinte horas**, se reúnen en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento** de la Localidad **notificados a todos los miembros de la Corporación, dejando, además, expresa constancia en la convocatoria**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Fernández García, y previa citación en regla, los Sres. concejales arriba transcritos, con la ausencia del Concejales del Grupo de I.U., D. Rafael A. Calderón Carrasco y del concejal del Grupo Popular D. Manuel Jiménez Carvajal, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno, convocada para el día de hoy, asiste el Sr. Secretario-Interventor, D. Francisco Gutiérrez Calle, que certifica. (El concejal del Grupo Socialista D. José Martínez Ramos, se incorpora al Pleno antes del comienzo del debate del cuarto punto del Orden del día)

Abierto el acto del orden del Sr. Presidente se procede a continuación a conocer los asuntos que integra el Orden del Día y que es el siguiente:

- 1) APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR.
- 2) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DÍA EN RIBERA DEL FRESNO Y COMPROMISO DE MANTENIMIENTO DE DESTINO DEL INMUEBLE.

- 3) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SOLICITUD A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO BOTOZ EN EL TÉRMINO DE RIBERA DEL FRESNO, SEGÚN EL PROYECTO TÉCNICO ELABORADO Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.
- 4) APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2006 .
- 5) MOCIONES
- 6) RUEGOS Y PREGUNTAS.

1) APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Presidente se solicita de los miembros asistentes la aprobación del borrador del acta de la sesión plenaria de 11 de octubre de 2005, una vez corregidas las alegaciones expuestas por el Portavoz del Grupo Socialista, D. Francisco Rodríguez Deseado. Dicho acta se aprueba por la unanimidad de los miembros presentes que representa la mayoría absoluta de los miembros legales.

Asimismo se entrega el acta de la sesión celebrada el pasado 29 de diciembre de 2006, proponiendo su aprobación para la próxima sesión ordinaria que celebre el Pleno de la Corporación.

2) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DÍA EN RIBERA DEL FRESNO Y COMPROMISO DE MANTENIMIENTO DE DESTINO DEL INMUEBLE.

Por la Alcaldía Presidencia se da cuenta al Pleno de la oportunidad de solicitar, con cargo a la Orden de 23 de diciembre de 2005, por la que se convocan subvenciones a Entidades Locales que presten Servicios Sociales a personas Mayores, para el ejercicio de 2006, la posibilidad de construir un Centro de Día en Ribera del Fresno, para lo cual se ha elaborado por los Servicios Técnicos Municipales una Memoria Valorada a tal fin.

Por el Secretario se da cuenta al Pleno de la necesidad de adoptar unos acuerdos por los cuales se comprometa el llevar a cabo el Proyecto que se apruebe así como de respetar el destino del inmueble como Centro de día, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

Se inicia debate sobre la bondad del lugar elegido para la ubicación del Centro de Día.

Finalizadas las intervenciones la Corporación Municipal por la unanimidad de los miembros presentes que representan la Mayoría absoluta de los miembros legales de la Corporación Municipal acuerdan:

Adoptar el compromiso de llevar a cabo el Proyecto de construcción de Centro de Día en Ribera del Fresno que se apruebe, según Memoria Valorada elaborada por los Servicios Técnicos Municipales, así como de respetar el destino del inmueble como Centro de día, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

- 3) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SOLICITUD A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO BOTOZ EN EL TÉRMINO DE RIBERA DEL FRESNO, SEGÚN EL PROYECTO TÉCNICO ELABORADO Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

Por la Alcaldía se da cuenta al Pleno de la Oportunidad de adoptar los acuerdos que se relacionan al objeto de que por la Junta de Extremadura se proceda a **para la ejecución de las "OBRAS DE REPARACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO BOTOZ EN RIBERA DEL FRESNO"** para lo cual el Ayuntamiento de Ribera del Fresno dispone de los terrenos necesarios.

Finalizadas las intervenciones la Corporación Municipal por la unanimidad de los miembros presentes que representan la Mayoría absoluta de los miembros legales de la Corporación Municipal acuerdan:

1.- Solicitar de la Junta de Extremadura la ejecución de las Obras reflejadas en el Proyecto Técnico.

2.- Poner a disposición del Servicio de Desarrollo e Infraestructura, para la ejecución de las Obras, los terrenos antes citados y aquellos de titularidad pública que sean necesarios para la ejecución de las Obras.

3.- El Ayuntamiento de Ribera del Fresno, adquiere el compromiso de recibir y mantener las Obras una vez terminada.

(Se incorpora al Pleno el Concejal del Grupo Socialista D. José Martínez Ramos)

4) APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2006 .

Por el Secretario se procede a la lectura de la Propuesta de la Alcaldía que literalmente señala lo que sigue:

"Considerando la documentación que integra el Presupuesto General del Ayuntamiento de Ribera del Fresno como expresión cifrada , conjunta y sistemática de las obligaciones máximas a reconocer y los derechos a liquidar en el ejercicio de 2.006, al amparo del principio de anualidad aplicable de conformidad con el art. 144 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Elaborado y formulado este por el Presidente de la Corporación, con la documentación que requiere el art. 149 del mismo texto legal y cumplimentados los trámites que demanda la citada Ley así como el Decreto 500/1.990, de 20 de abril.

Elevo propuesta al Ayuntamiento Pleno para la adopción, en su caso, del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para 2.006 y que asciende a un total de **2.311.546,99** Euros, nivelado en el presupuesto de gastos y de ingresos, incluida la memoria, liquidación del ejercicio anterior, el informe económico financiero y bases de ejecución y con el siguiente resumen por capítulos:

CAPÍTULO	PTO. DE GASTOS	PTO. INGRESOS
OPERACIONES CORRIENTES		
I	1.438.517,40	526.307,00
II	435.831,06	125.000,00
III	39.596,85	448.218,87
IV	89.124,64	1.025.168,56

V	0	10.713,66
TOTAL CORRIENTES	2.003.096,95	2.135.408,09
OPERACIONES DE CAPITAL		
VI	173.947,32	100.000,00
VII	100,00	73.038,90
TOTAL CAPITULO	174.047,32	173.038,90
ACTIVOS FINANCIEROS		
VIII	3.000,00	3.000,00
PASIVOS FINANCIEROS		
IX	131.429,72	100,00
TOTAL PRESUPUESTO	2.311.546,99	2.311.546,99

SEGUNDO.- Aprobar el anexo de personal con la Plantilla del Ayuntamiento, al amparo de lo establecido en el art. 126 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

TERCERO.- Disponer la publicación del acuerdo que antecede en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de 15 días durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno, entendiéndose definitivamente aprobado si durante el citado término no se presentase ninguna."

Intervienen los Portavoces de los Grupos Municipales, indicando lo que sigue:

El Portavoz del Grupo Socialista, D. Francisco Rodríguez Deseado señala literalmente:

INGRESOS:

- En primer lugar hay que señalar que se viene detectando una gran diferencia entre el Presupuesto que se presenta y el que se Liquidada, de donde se deduce que otro año más nos encontramos ante unos Presupuestos Virtuales y muy voluntariosos, basados en una recaudación de impuestos que no es real y que por tanto luego se tiene que recurrir a un continuo endeudamiento.

- Consideramos que la subida del 7% de los impuestos directos (de 491.407 € que se liquidaron en 2005, a 526.307 € que se presupuestan para 2006), es excesiva, al igual que la de los impuestos indirectos que suben un 39% (de 90.000 € que se liquidaron en 2005, a 125.000 € que se presupuestan para 2006). Esto, aparte de excesivo lo consideramos también una previsión muy optimista e irreal ya que esto supondrá una subida excesiva de tasas.

- Denunciamos especialmente la venta de terrenos que nuevamente se contempla (100.000 €), ya que el Ayuntamiento se está quedando sin patrimonio.

- Y finalmente, tenemos la duda de por qué se contemplan 30.000 € de ingresos por recaudación del IAE (Impuesto de Actividades Económicas).

EN CUANTO AL GASTO SEÑALAR:

- Consideramos que no son Inversores. Éstas decrecen en un 30% con respecto al año pasado (de 250.000 € a 174.000 €).

- En líneas generales nos encontramos ante unos gastos corrientes descontrolados. Como ejemplo, decir que consideramos excesivos o poco definidos los gastos de personal, ya que carecemos de una verdadera clasificación y relación de puestos de trabajo con arreglo a lo establecido en el Convenio Colectivo, y por tanto ante este incumplimiento es imposible saber con un mínimo de exactitud cuales pueden ser las previsiones reales.

- Y finalmente, nos llaman la atención, por poner algunos ejemplos, gastos tales como:

- 20.000 € en teléfono.
- 8.000 € en publicidad.
- 3.000 € para kilometraje de cargos electos.
- Cooperación al desarrollo.

Interviene el Portavoz del Grupo Popular, D. Isidro Suárez Sánchez, que señala literalmente:

El Grupo Municipal Popular, está totalmente en contra de estos Presupuestos Generales del 2006, aunque han aumentado 237.000 Euros con respecto a los presupuestos del 2005, quedan unos presupuestos con una cantidad idéntica a los del 2004.

Creemos que son unos presupuestos ficticios, poco realista y sobre todo *continuistas*, en el que se observa un gran aumento en los ingresos de impuestos, es decir que se aumentan los ingresos van cargo a los ciudadanos y después no se ve el aumento en inversiones primordiales, en inversiones de primera necesidad ni en inversiones demandadas por los ciudadanos.

Son unos presupuestos que en sus actuaciones, no cumple a la demanda general de los ribereños y que el pueblo de Ribera del Fresno necesita, en estos presupuestos se ve que las deudas e interés van en aumento, en el que amplían un préstamo de legislatura que se debía pagar al final de esta legislatura, a un préstamo de largo plazo, endeudando mas años el Ayuntamiento en vez de los 4 que le hubiese correspondido.

Son unos presupuestos, en los que no hay ninguna inversión a destacar a diferencia que en los presupuestos del 2005, sin embargo si se destaca los 36.000 Euros menos que vamos a dejar de cobrar por el contrato con Aqualia, y lo peor está por llegar porque esta cantidad dejara de aparecer como ingresos en los presupuestos durante 20 años.

Son unos presupuestos excesivos en gastos de personal, teniendo en cuenta que hay puestos de trabajo primordial y necesario, y otros que se podían ahorrar.

En gastos no se controla nada algunas partidas, en las cuales se pasan con respecto al 2005: 5.000€ en gratificaciones, 5.000 € en teléfono, etc...

Es por esta causa que el partido Popular vota en contra de estos presupuestos, ya que el Equipo de Gobierno pretende que todos los ciudadanos se abrochen el cinturón para poder hacer cosas en nuestro municipio y ellos Gobiernen no llevando su política a cabo como la representan ya que lo hacen a su mejor manera.

El Grupo Popular de este Ayuntamiento, y teniendo en cuenta que se aumentado considerablemente los ingresos por impuestos tantos directos como indirectos, tenemos claro que se deberían de ver aumentado más las inversiones en el Polígono Industrial y en arreglos de calles que ya hay varias que están muy deterioradas.

El Partido Popular, no puede aprobar unos presupuestos en los que se abulta la recaudación de impuestos cargados a los vecinos y después se están ampliando las deudas y prestamos como bien claro está el convenio de Aqualia y la ampliación a 15 años el préstamo que el Equipo de Gobierno, saco para los 4 años de legislatura, esto se ve claramente que las cuentas echadas anteriormente no les van bien, por todo ello votamos en contra de estos presupuestos.

Interviene el Sr. Alcalde, para dar contestación a varias de las manifestaciones realizadas por los Portavoces Socialista y Popular, en especial en cuanto a la denunciada subida de los impuestos, cuestión falsa ya que lo que se incrementa es la recaudación por una eficiente gestión administrativa y por la Revisión Catastral generada en el 2005. Matiza a su vez de que efectivamente son continuistas por que se realizan en desarrollo de un programa electoral y de una línea que su Grupo mantiene desde el inicio de la Legislatura.

Finalizadas las intervenciones, se acuerda por cinco votos a favor y cuatro en contra (3 P.S.O.E. y 1 P.P.),

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para 2.006 y que asciende a un total de 2.311.546,99 Euros, nivelado en el presupuesto de gastos y de ingresos, incluida la memoria, liquidación del ejercicio anterior, el informe económico financiero y bases de ejecución y con el siguiente resumen por capítulos:

CAPÍTULO	PTO. DE GASTOS	PTO. INGRESOS
OPERACIONES CORRIENTES		
I	1.438.517,40	526.307,00
II	435.831,06	125.000,00
III	39.596,85	448.218,87
IV	89.124,64	1.025.168,56
V	0	10.713,66
TOTAL CORRIENTES	2.003.096,95	2.135.408,09
OPERACIONES DE CAPITAL		
VI	173.947,32	100.000,00
VII	100,00	73.038,90
TOTAL CAPITULO	174.047,32	173.038,90
ACTIVOS FINANCIEROS		
VIII	3.000,00	3.000,00
<u>PASIVOS FINANCIEROS</u>		
IX	131.429,72	100,00
TOTAL PRESUPUESTO	2.311.546,99	2.311.546,99

SEGUNDO.- Aprobar el anexo de personal con la Plantilla del Ayuntamiento, al amparo de lo establecido en el art. 126 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

TERCERO.- Disponer la publicación del acuerdo que antecede en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de 15 días durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno, entendiéndose definitivamente aprobado si durante el citado término no se presentase ninguna."

5) MOCIONES

URGENCIA: MOCIÓN DE LA ALCALDÍA.

1ª MOCIÓN) APROBACIÓN, SI PROCEDE, ANULACIÓN COMPROMISOS CON EOPEXSA PARA CONSTRUCCIÓN DE 10 NAVES EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE RIBERA DEL FRESNO, POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZO.

Por la Alcaldía se procede a dar cuenta al Pleno de la necesidad de adoptar el acuerdo por el cual la Corporación Municipal de Ribera del Fresno se desvincule de los compromisos existentes con la empresa constructora EOPEXSA, de construir diez naves en el Polígono Industrial de Ribera del Fresno, habida cuenta del incumplimiento por esta Empresa de los plazos en los que se comprometieron para su construcción, todo ello en defensa de los intereses generales así como en defensa de los intereses de los vecinos que habían realizado las aportaciones iniciales y que después de varios años se encuentran indefensos.

Intervienen los diferentes portavoces para indicar que si están de acuerdo los vecinos, ellos están de acuerdo con la propuesta de la Alcaldía.

Finalizadas las intervenciones la Corporación Municipal por la unanimidad de los miembros presentes que representan la Mayoría absoluta de los miembros legales de la Corporación Municipal acuerdan:

ANULAR LOS COMPROMISOS EXISTENTES ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y LA EMPRESA EOPEXSA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 10 NAVES EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE RIBERA DEL FRESNO, DESVINCULÁNDOSE CADA PARTE DE LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIRIERON.

MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR:

LOS CONCEJALES INTEGRANTES DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 97 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, FORMULAN, PARA SU DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO, LA SIGUIENTE MOCIÓN.

Al igual que cada año la Alcaldía de este Ayuntamiento, publica un bando en que se pide a los ciudadanos colaboración en tener las fachadas decentes y pintadas, para dar una mejor y mas limpia imagen de nuestra localidad, cosa en la que este grupo municipal está totalmente de acuerdo, además de que en las normas urbanística se refleja como tipo de zócalos y colores de pintura a utilizar los ciudadanos

Dichos bandos y normas, creemos que también están para llevarlos a cabo el propio Ayuntamiento en todos sus edificios y locales, cosa que estamos viendo que no ocurre como en todo el cerramiento del polideportivo y paredes de la nave de usos múltiples.

Sobre todo la entrada que hacemos a nuestra localidad por la carretera de Villafranca es lamentable en cuanto a la imagen que estamos dando de pueblo sucio y descuidado, por las pinturas de todos los colores que se impregnan en estas paredes.

Reconocemos que en los tiempos que corremos, hay muchos jóvenes que definen su cultura e inteligencia con las pinturas de Graffiti, pero también reconocemos que este tipo de pinturas hay otros

muchos lugares o zonas donde se pueden plasmar sin que rompa unas normas y bandos que el propio Ayuntamiento quiere que los ciudadanos lleven a cabo.

Teniendo en cuenta la mala presencia de la entrada a nuestra localidad por estas pinturas y graffiti, **este grupo de concejales presenta al pleno para su debate y aprobación los siguientes puntos:**

1. Que el Ayuntamiento adecente y pinte la fachada o cerramiento del polideportivo, de igual manera que éste quiere que los ciudadanos lo realicen en sus fachadas.
2. Buscar lugares idóneos para que cuantos jóvenes deseen plasmar su cultura graffitera, lo puedan realizar sin ningún tipo de privacidad, como puede ser interior polideportivo, cine de verano. etc..)
3. Que en vez de realizar los graffiti en paredes, se les ponga a disposición paneles de muchos materiales que existe en el mercado como sustituto de la pared de ladrillos, como puede ser el Pladur.

Finalizadas las intervenciones se aprueba el contenido de la moción por la unanimidad de los miembros presentes que representa la unanimidad de los miembros de la Corporación

6) RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista D. Francisco Rodríguez Deseado, para realizar los siguientes ruegos o preguntas:

1.- Se pregunta al Sr. Alcalde si se han realizado las modificaciones propuestas por el Grupo Socialista, en relación a las bases reguladoras de los procesos selectivos correspondientes a los puestos de trabajo ofertados en la Oferta de Empleo Público del ejercicio de 2005.

Por el Sr. Alcalde se contesta que se han realizado las modificaciones que se acordaron en la Comisión de Empleo y en especial en lo referente a la composición de los Tribunales calificadoros.

A continuación a pesar de encontrarse en el turno de ruegos y preguntas se entabla un debate entre el portavoz del Grupo Socialista, D. Francisco Rodríguez Deseado, el concejal del Grupo Socialista, D. José Martínez Ramos, y el Sr. Alcalde-Presidente, en el que por parte de los miembros del Grupo Socialista se pone de manifiesto el hecho de que las bases elaboradas por la Secretaría del Ayuntamiento y aprobadas por Decreto de la Alcaldía, estaban prácticamente dirigidas a la selección de una persona significando una restricción para el resto de aspirantes, por el sistema elegido y por el hecho de puntuar la fase de concurso con cursos que limitan el hecho de muchos aspirantes tengan posibilidades.

El Sr. Alcalde, justifica el sistema elegido de concurso oposición, por el hecho de que el puesto ofertado tiene la suficiente especificidad y requiere una especial formación para su desarrollo, por lo que el valorar la experiencia y los méritos, supone no solo la formación teórica del aspirante a seleccionar, que deberá pasar la Oposición, sino que a su vez, se podrá valorar la experiencia y la formación que acredite y que asegure una preparación necesaria para el desarrollo de la labor a encomendar.

Por el Concejal del Grupo Socialista, se insiste en que las bases están elaboradas con unos criterios que se dirigen a la selección de una determinada persona. Ante esto el Secretario, autor de las bases e informador de las mismas, solicita el amparo de la Alcaldía al objeto de que se requiera al Sr. Concejal de referencia, que retire sus palabras acusadoras o bien que si tiene el convencimiento de que en la elaboración de las bases se ha perseguido la

intención de favorecer claramente a una persona determinada que se proceda a denunciarlo ante el Órgano Judicial competente.

2.- Pregunta sobre los problemas existentes para observar la Televisión Digital Terrestre. Contesta el Sr. Alcalde que en Ribera del Fresno por desgracia no entra suficiente señal para que los adaptadores puedan emitir la señal necesaria.

3.- Señala que en el informe entregado sobre los costes del Concierto de "Falete", no se señalan los gastos del Personal que se dedicó varios días a la preparación del evento

4.- Preguntan por el destino dado al dinero aportado por Aqualia. Se contesta que se dará cuenta con la liquidación del Presupuesto de 2005.

Interviene el Portavoz del Grupo Popular D. Isidro Suárez Sánchez para realizar los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Pregunta cuándo se va a terminar las obras de la Calle Ernesto "CHE" Guevara, en cuanto a las entradas a las fincas. El Alcalde contesta que el compromiso era darle LUZ y AGUA, y el que no enganchara no pagaba Contribuciones Especiales. Continúa el Portavoz Popular Señalando que hay dueños que se quejan de haberseles estropeado la Entrada. El Sr. Alcalde señala que a él no se le ha quejado nadie.

2.- Pregunta sobre la existencia o no de la Oficina Municipal de Información al Consumidor en nuestro Ayuntamiento. Contesta el Sr. Alcalde y el Secretario que si existe y realiza labores tanto de información como de recepción de quejas y denuncias de los consumidores.

Antes de finalizar el Pleno se solicita de los Portavoces de los Grupos Municipales que indiquen el nombre propuesto por su Grupo para la designación del Instituto de Enseñanza Secundaria de Ribera del Fresno:

El Grupo Socialista propone : INSTITUTO "GINER DE LOS RIOS".

El Grupo de I.U. propone: INSTITUTO "PUEBLO DE RIBERA".

El Grupo Popular en estos momentos no realiza ninguna propuesta.

Y sin más asuntos a tratar, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente de la que se extiende la presente acta, por mí el Secretario General, en el lugar y fecha que consta en el encabezamiento, y que ahora se cita, y que en prueba de conformidad firman todos los asistentes, de todo lo cual DOY FE.

